

Falta de coordinación político-institucional

NÚRIA BOSCH*

PÚBLICO, 07 Nov 2009

España es hoy un Estado notablemente descentralizado, pudiéndose equiparar a Estados federales como Alemania, Canadá, Suiza o Estados Unidos. Y aunque no sea constitucionalmente una federación, las relaciones fiscales entre sus diferentes niveles de gobierno se pueden ubicar dentro del llamado federalismo fiscal.

El federalismo fiscal supone diversidad, y la diversidad puede implicar conflictos y tensiones entre las diferentes unidades de gobierno. En cambio, la centralización supone uniformidad y, por lo tanto, falta de conflicto. Pero, precisamente por esto, el centralismo no resuelve los problemas que trata de resolver el federalismo. En consecuencia, en un contexto de relaciones fiscales federales deben existir mecanismos de coordinación político-institucional entre las diferentes unidades de gobierno para superar los conflictos y promover el consenso. El propósito de estos mecanismos es garantizar la influencia de los gobiernos subcentrales en las decisiones del Ejecutivo central y permitir que cada nivel pueda desarrollar automáticamente sus responsabilidades y establecer mecanismos de superación de conflictos. En definitiva, hacer posible que el federalismo funcione como un instrumento para solucionar los conflictos y promover la formación del consenso.

Un ejemplo de carácter legislativo de estos mecanismos es el caso del Bundesrat (Cámara Alta) alemán. Es una cámara genuina de representación territorial mediante la cual se institucionaliza la

participación de los länder en la política federal, ya que todas las leyes federales que afecten fiscalmente a los länder han de pasar por él. Sus miembros son designados y revocados directamente por los gobiernos de los länder de acuerdo con el número de votos de que dispone cada uno de ellos.

También en el ámbito gubernamental existen diferentes mecanismos de coordinación política en los países federales. Son las conferencias de ministros cantonales en Suiza, o de primeros ministros o jefes de Gobierno federales y subcentrales en Canadá y Australia. Estas conferencias se reúnen periódicamente con el objetivo de negociar previamente las principales medidas que afectan al nivel intermedio de gobierno y coordinar las actuaciones a desarrollar en sus respectivos ámbitos.

Actualmente, en España nos faltan mecanismos de este tipo. Los modelos de financiación autonómica han sido fruto de sucesivos pactos políticos entre el Estado y las comunidades autónomas. Estos pactos se han producido demasiado a menudo sin disponer de unas reglas claras y preestablecidas. El Consejo de Política Fiscal y Financiera se ha caracterizado por su discrecionalidad y falta de transparencia. Además, el Senado, que debería funcionar como una cámara de representación territorial en donde canalizar los posibles conflictos entre territorios, tampoco cumple esta función. En definitiva, a día de hoy faltan en España mecanismos de coordinación político-institucional que permitan canalizar de forma adecuada el proceso de negociación del modelo de financiación autonómica, así como su aplicación y desarrollo.

***Núria Bosch** es *catedrática de Hacienda Pública*.